

Río Gallegos, 8 de junio de 2026.-



VISTO:

El Expediente N° 103.875/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 249/2026 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código de Nomenclador de disciplina 05-99-00-05-01, Código del cargo 4PS-3-13160-P, Escuela de Turismo, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE operado el cierre de inscripción, no se registraron postulantes inscriptos;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la reiteración del llamado, en iguales condiciones;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, durante los días 3 al 19 de junio de 2026;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código de Nomenclador de disciplina 05-99-00-05-01, Código del cargo 4PS-3-13160-P, Escuela de Turismo, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Turismo, Licenciado/a en Turismo y Hotelería o título con formación afín y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y sus modificatorias, para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/20, desde las 10:00 hs. del día 17 de junio de 2026 y hasta las 14:00 hs. del día 19 de junio de 2026.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro de la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA o la cobertura del cargo por cualquier causa, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA, Lic. Lucio LLANCAPAN y Mg. Viviana NAVARRO en carácter de titulares, y Lic. Nadia GUGINI CANO y Lic. Alejandro AGULLA, en carácter de suplentes.-

ARTÍCULO 7º.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 8º.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a las Asociaciones Sindicales del sector Docente con actuación en la UNPA.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.



Pedro DE CARLI
Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano

UNPA

UNPA - UARG

N° 321/2026

DISPOSICIÓN

ANEXO

	Artículo Ordenanza N° 177-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	11 al 16 de junio de 2026
Inscripción a la Convocatoria	4 y 5	3 días	17 al 19 de junio de 2026
Exclusión de postulantes	9	2 días	22 y 23 de junio de 2026
Admisión de postulantes	10	1 día	24 de junio de 2026
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	25 de junio de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	26 de junio de 2026
Evaluación de antecedentes	18	2 días	29 y 30 de junio de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	12 y 15	1 día	1 de julio de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Sociales	18	1 día	2 de julio de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	2 días	3 y 6 de julio de 2026
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 día	7 de julio de 2026

* El presente cronograma podrá sufrir modificaciones en los casos de interposición de recusaciones a miembros del tribunal evaluador (Art. 11° Ord. 177-CS-UNPA), o solicitudes de reconsideración a la exclusión de postulantes (Art. 9° Ord. 177-CS-UNPA), o en caso de impugnación de dictamen (Art. 19° Ord. 177-CS-UNPA).

En tales casos, las fechas indicadas en el presente cronograma se prolongarán contemplando el plazo reglamentario de resolución de cada una de dichas instancias.

En todos los casos, todo cambio de fecha y hora del proceso evaluativo deberá ser comunicado con antelación suficiente a los postulantes y a las entidades gremiales (Res. 078/22-CS-UNPA).



[Handwritten signature]

